



PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO 2021 EN CONTEXTO DE PANDEMIA

I. PROTOCOLOS DE INGRESO AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

- 1) Toda persona que ingrese al Establecimiento Educacional debe controlarse su temperatura: funcionarios, terceros colaboradores, estudiantes, apoderados u otros.
- 2) En todas las zonas de ingreso al Establecimiento Educacional se dispondrá de una barrera que impide el libre acceso, la zona de ingreso estará marcada en el piso con al menos 1 metro de distancia. Antes de la toma de temperatura deberán higienizar sus manos con alcohol gel.

El o la funcionario/a deberá informar a la persona que desea ingresar que debe tomar temperatura, si la persona marca 37, 8 o más, el establecimiento puede negar el ingreso de la persona.

No pueden ingresar al establecimiento educacional:

- a) Personas diagnosticadas Positivo en Sars- COVID-19.
- b) Personas que presente fiebre de 37, 8° o sobre ello.
- c) Personas que en conjunto presenten síntomas compatibles con COVID- 19; tales como Tos seca, dolor muscular, diarrea, náuseas o vómitos, dificultad respiratoria, congestión nasal.

1.- Normas de Ingreso de estudiantes:

- Se establecerán filas ordenadas de entrada manteniendo la distancia física.
- El espacio será demarcado en el suelo, para hacer cumplir el distanciamiento al ingreso y a la salida.
- El uso de mascarilla obligatorio, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio del 2020.
- Se debe llegar al establecimiento con mascarilla puesta y se debe traer una de recambio, que cubra la nariz y la boca, los encargados de supervisar esta acción será el personal del establecimiento en todo momento.
- Se dispondrá de mascarillas en caso de que algún estudiante la extravíe o contamine durante la estadía en el establecimiento.



- Control de temperatura al ingreso (en caso de tener sobre 37,8° no puede ingresar y se activa Protocolo “caso sospechoso”)
- Control de ingreso restringido a personas externas y apoderados al colegio.

2.- Entradas y Salidas de Apoderados o personas externas.

- Las entrevistas de apoderados con profesores se deberán realizar, en lo posible, vía telefónica, whatsapp o Meet.
- Las gestiones o reuniones que requieran atención presencial se deberán hacer bajo cita previa o en caso contrario, en los horarios establecidos, avisando con antelación vía telefónica (33- 2262883)
- En caso de ingresar para retirar a su hija/o por enfermedad o para asistir a una reunión presencial deberá realizarse el control de salud dispuesto por el establecimiento, (esto se refiere a control de temperatura y desinfección de manos con alcohol gel).
- Los apoderados deberán respetar los horarios de entrada y salida de sus estudiantes y las normas de salud establecidas por el establecimiento.
- Proveedores, apoderados y personas externas, serán atendidos y controlados en el ingreso del establecimiento.
- Cada vez que ingrese una persona externa a nuestras dependencias, será registrado en Planilla Oficial de Ingreso de persona externa al establecimiento. En dicha planilla quedarán inscritos, entre otros datos, el nombre y apellidos, rut, función o motivo de quien ingresa, teléfono y principalmente temperatura y cumplimiento en uso de mascarilla.

II.-Medidas a aplicar en salas de clases (ambientes cerrados)

1. El ingreso y la salida de la sala de clases se deberá realizar en orden, manteniendo la distancia física de **un metro (1 m)**.
2. Cada vez que los estudiantes ingresen a la sala de clases se desinfectarán con alcohol gel las manos.
3. Los docentes y asistentes de la educación informarán a diario a los alumnos, al inicio de las clases, las medidas de prevención y cuidado que se deben tomar para evitar el contagio.



4. Al ingresar a la sala de clases se deben dejar los útiles personales, materiales y prendas de vestir exclusivamente en el espacio personal (silla y/o mesa).
5. Cada estudiante se ubicará en una mesa y deberá mantener la disposición de las mesas en el orden y espacio definido y que se encuentra debidamente demarcado en el piso de la sala de clases.
6. El/La profesor/a mantendrá la sala ventilada y con insumos básicos de limpieza disponibles para sus estudiantes.
7. Cada estudiante usará sus útiles personales. De ser requeridos otros materiales se tomarán las medidas sanitarias de desinfección.
8. El profesor regulará (cuando sea necesario) el número de estudiantes que deseen ir al baño para evitar aglomeraciones en pasillos y baños.
9. Cada estudiante mantendrá su colación en su mochila cerrada hasta el recreo, momento en donde se procederá a comer dicha colación (no en la sala de clases).
10. El profesor dispondrá de una mesa propia donde podrá dejar sus materiales y mantener elementos de aseo, además de elementos de protección personal.
11. Las ventanas se mantendrán abiertas en todo momento, a menos que la condición climática indique otra cosa. Si por clima, las ventanas se deben mantener cerradas, se abrirán en cada recreo.
12. Una vez que los estudiantes salgan a recreo, el profesor y los alumnos deben asegurarse de dejar todas las ventanas abiertas.
13. Cada vez que se salga a los respectivos recreos se ventilará la sala de clases y permanentemente se rociará con algún desinfectante apto para aquello, además se procederá a retirar los desechos de los estudiantes. Cada sala de clases contará con un basurero amarillo para desechos sanitarios (mascarillas o guantes) y un basurero negro para otros desechos.
14. En el caso de asistir a un párvulo en su higiene personal, entrega de alimentos, etc., realizar el lavado de manos y desinfección antes y después de la manipulación.

III.- Medidas a aplicar en hora de recreo (ambientes abiertos)

1. El equipo directivo organizará turnos de supervisión en el que participarán directivos, inspectores y docentes, para cautelar el mantenimiento de la distancia física entre las y los estudiantes en tiempos de recreo.



2. Los horarios de recreo serán diferenciados por ciclo (diferidos según horario y en espacios específicos).
3. Se realizarán recreos **cada 40 minutos** de clases con una extensión de 15 y 10 minutos.
4. Se realizarán recesos de 10 minutos para ventilar la sala de clases y realizar lavado de manos.
5. Los alumnos saldrán a patios y lugares abiertos. No estará permitido quedarse en sala, ni pasillos, tampoco visitar la biblioteca, sala de profesores u otras dependencias (excepto la inspectorial en caso de accidente o enfermedad).
6. La distancia física entre las personas deberá ser **de 1 metro**.
7. Durante el recreo no se podrán usar las máquinas de ejercicio que se encuentran el patio central.
8. Se verificará que los grupos de juegos en los más pequeños sean de no más de 3 estudiantes, con una distancia de 1 metro.
9. Dado que el establecimiento cuenta con 2 patios para atender a los alumnos, se asignará un patio para cada nivel, con sus respectivas supervisiones para mantener el cuidado y distanciamiento físico.
10. Se dispondrá de basureros, de color amarillo, repartidos en patios y dependencias, para desechos sanitarios.

IV.- Uso de Servicios Higiénicos:

1. El uso de mascarilla es obligatorio.
2. Respetar el límite de personas indicados por las señaléticas en la entrada del baño.
3. Si hay personas a la espera de ingresar, hacer una fila respetando la distancia lineal demarcada en el piso a la entrada del baño.
4. Evitar el contacto físico entre personas.
5. En los baños de todo el establecimiento se dispondrá de agua, jabón y toallas de papel para el correcto lavado y secado de manos
6. Todos los baños del establecimiento se deben ventilar constantemente.
7. Para evitar aglomeraciones en el acceso a los baños, el funcionario a cargo del turno de patio controlará el flujo.
8. No se debe compartir útiles de aseo, accesorios o cualquier objeto con otras personas.



9. Si se debe retirar la mascarilla para realizar lavado de cara, se debe mantener siempre la distancia de un metro como mínimo y evitar el contacto físico con otras personas.
10. Al finalizar el lavado, debe ponerse la mascarilla a la brevedad antes de salir del lugar.
11. Evitar dejar la mascarilla encima de lavamanos, muebles o inodoros, con el fin de no contaminar las superficies (en el caso de ser reutilizable). Si ésta fuera desechable; eliminar en basurero amarillo, cada vez que ésta se humedezca o ensucie.
12. Una vez retirada la mascarilla debe lavar sus manos.
13. Realizar correcto lavado de manos, el cual debe durar como mínimo 40 segundos.
14. Cualquier desecho o resto de papel utilizado, debe eliminarlo en los contenedores de basura.
15. Evite el contacto físico con personas que estén ingresando o a la espera de ingresar.

V. Cómo actuar frente a casos confirmados.

Se considera como miembros de la comunidad educativa a los estudiantes, docentes, asistentes de la educación, terceros colaboradores y equipos directivos.

- Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo.
- Se considerará contacto estrecho a las personas que estuvieron a menos de 1 metro de distancia sin usar alguna barrera para evitar el contagio.

En caso de detectar a una persona con fiebre sobre los 37,8 se deberá aislar e informar a las entidades pertinentes (Servicio de salud). En caso de que la persona sea un posible caso para COVID-19 se deber adoptar los siguientes pasos:

VI.- Protocolo de Actuación en casos confirmados:

<p>1</p> <p>Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en <u>aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.</u></p>	<p>2</p> <p>Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, <u>se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.</u></p>	<p>3</p> <p>Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, <u>se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.</u></p>	<p>4</p> <p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, <u>se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.</u></p>
---	---	---	--

VII.- Protocolo de Limpieza:

La sanitización y desinfección del establecimiento estará a cargo de los auxiliares de aseo, quienes cuentan con los insumos, elementos de protección personal y la capacitación necesaria. Se realizará sanitización de salas, oficinas y lugares comunes periódicamente, aplicando indicaciones del Ministerio de Salud.

1. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos, se debe tener las siguientes consideraciones:

- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).



- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70% o 96%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes. Su dilución sería 400cc de alcohol por 1000cc de agua.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener las instalaciones ventiladas (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.
- Una vez terminadas ambas jornadas se procederá a realizar sanitización aplicando Amonio cuaternario en cada dependencia utilizada.
- Al término de la jornada semanal (viernes en la tarde), se realizará una sanitización completa de todo el establecimiento.

DIRECCIÓN

Nogales, 01 de marzo de 2021.